



PRESUPUESTO 2019



DOCUMENTO APROBADO EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018
EL SECRETARIO


Jerónimo Martínez García

MEMORIA EXPLICATIVA

DOCUMENTO APROBADO EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018
EL SECRETARIO,


Jerónimo Martínez García



El presupuesto del Consorcio de la Ciudad de Toledo para el año 2019 asciende a 3.064.842,53 €, lo que representa un descenso del 11,44% respecto al presupuesto inicial del año 2018 (3.460.747,50 €).

Este descenso en el Presupuesto se debe fundamentalmente a la desaparición de las ayudas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en desarrollo del acuerdo relativo al Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) del *Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas*

Las aportaciones de las cuatro Administraciones consorciadas permanecen invariables respecto al año anterior. Así, el importe nominal previsto recibir durante 2019 de las 4 Administraciones consorciadas se sitúa en los 2,84 millones de euros, con la siguiente distribución:

❖ Estado. Ministerio de Hacienda	1.544.747,50 €
❖ Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	600.000,00 €
❖ Excma. Diputación Provincial de Toledo	400.000,00 €
❖ Excmo. Ayuntamiento de Toledo	300.000,00 €

Además de estas aportaciones ordinarias, está previsto recibir otros ingresos por recursos propios o cofinanciación de particulares y otras instituciones en algunas de las actuaciones que se pretenden realizar por importe de 220.000 euros, lo que eleva el Presupuesto de Ingresos hasta los 3,06 millones de euros.

Por el lado de los gastos, el importe global de los gastos corrientes asciende a 1,25 millones de euros, lo que supone un ligero descenso del 0,6% respecto al presupuesto inicial de 2018 en los gastos estructurales del organismo: retribuciones del personal, gastos corrientes no vinculados de manera directa a la realización de las inversiones y el importe previsto de transferencias corrientes.

Además, se presenta un Anexo de Inversiones que asciende a 1,81 millones de euros en operaciones de capital (inversiones reales y transferencias de capital del presupuesto de gastos), lo que eleva el importe global del Presupuesto de Gastos hasta los 3,06 millones de euros, en equilibrio con la previsión de ingresos.

Con estos datos podemos concluir que los ingresos por operaciones corrientes suponen el 94,2% del total de ingresos y los que provienen de operaciones de capital representan el 5,8% restante.

Por el lado de los gastos, los de operaciones corrientes alcanzan el 40,8%, mientras que los de operaciones de capital representan el 59,2% restante.



DOCUMENTO APROBADO EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018
EL SECRETARIO

Jerónimo Martínez García

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO III - TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS.

Se recogerán en las distintas aplicaciones de este capítulo los ingresos de diversa naturaleza que se registren durante 2019. La cuantía global del capítulo es de 35.310 €, un incremento del 41,2% respecto al año anterior.

La principal novedad es la desaparición del artículo 31 Precios públicos, por entender que los ingresos percibidos por la realización de algunas visitas a los inmuebles de las rutas que gestiona el Consorcio fuera de los horarios establecidos en el programa de visitas gratuitas, no deben tener tal consideración, pasando a recogerse en el artículo 39.

En este artículo 39 – Otros ingresos, además de los señalados en el párrafo anterior, se contabilizan ingresos varios entre los que destaca por su importe las aportaciones que los guías realizan al Consorcio como compensación por el acceso libre a diversos inmuebles rehabilitados, en base al Convenio firmado para cada ejercicio.

CAPITULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Este capítulo recoge las aportaciones de las cuatro administraciones consorciadas: el Ministerio de Hacienda, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Ayuntamiento de Toledo y Diputación Provincial por importe global de 2,84 millones de euros.

Como ya señalamos anteriormente, las previsiones de este apartado son idénticas a las del ejercicio anterior y recogen prácticamente el 93% de todo el presupuesto de ingresos.

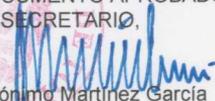
CAPITULO V – INGRESOS PATRIMONIALES.

Además de la habitual aplicación presupuestaria (520) que recoge la remuneración por intereses de las cuentas corrientes abiertas en las distintas entidades financieras, se incorpora este año el concepto 540 - Rentas de bienes inmuebles, dado el contrato de arrendamiento existente en la C/Aljibillos y la percepción de los correspondientes ingresos.

CAPITULO VII – TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

En este capítulo se recogen otras aportaciones finalistas directamente vinculadas a algunas de las actuaciones rehabilitadoras que realiza el Consorcio.

El importe global asciende a casi 178.000 euros, de acuerdo con la información facilitada por el Departamento de Gestión Patrimonial en virtud de los convenios firmados o en tramitación para cofinanciar algunas de las actuaciones del anexo de inversiones.

DOCUMENTO APROBADO EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018
EL SECRETARIO,

Jerónimo Martínez García



PRESUPUESTO DE GASTOS

1) ANÁLISIS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.

CAPÍTULO I – GASTOS DE PERSONAL.

El importe global de los gastos de personal asciende a 826.603 euros, con un incremento del 4,375% respecto al inicial de 2018.

Este incremento pretende atender el aumento de retribuciones previsto en la Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo.

En relación con el importe total del Presupuesto de 2018, los gastos de personal suponen un 27% del total de gastos.

CAPÍTULO II – GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

Los créditos totales que se estiman necesarios para la atención de gastos corrientes en bienes y servicios se sitúan en 418.100 euros, con un descenso del 9,1% respecto al ejercicio anterior. Esta cifra supone un 13,6% sobre el total de gastos de la entidad previsto para 2018.

Este descenso del capítulo se produce fundamentalmente en estas aplicaciones:

- “Gastos para edición y distribución de publicaciones” (-37,5%)
- “Estudios y trabajos técnicos” (-26%)
- “Reuniones, conferencias y cursos” (-14,5%)
- “Suministros” (-7,1%)

La única aplicación que crece de manera importante es:

- “Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones” (+26,4%), debido al mayor número de inmuebles que se gestionan por el Consorcio, y que ya obligó a incrementar los gastos de esta naturaleza durante 2018 mediante modificación presupuestaria.

CAPÍTULO III – GASTOS FINANCIEROS.

En este capítulo, se contempla una única aplicación presupuestaria (359 – Otros Gastos Financieros) destinada a satisfacer las comisiones bancarias y otros gastos similares. Su cuantía es muy reducida –200 euros- e idéntica a la del año anterior.

CAPÍTULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

El importe que se destina a transferencias corrientes en el ejercicio 2018 se sitúa en un máximo de 7.500 euros, para recoger alguna las colaboraciones con entidades sin ánimo de lucro, entre ellas con la Asociación Amigos de los Patios (concurso de patios Corpus Christi).

CAPÍTULO VI – INVERSIONES REALES.

Los créditos destinados a Inversiones Reales se sitúan en 106.482,52 euros, con un descenso del 10,3% respecto del ejercicio anterior; aunque esta cuantía solamente representa en 2019 el 3,5% del total de gastos.

Los importes consignados se destinarán a realizar inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, como puede verse con más detalle en el Anexo de Inversión de este ejemplar del Presupuesto.

Destacan fundamentalmente en este capítulo las inversiones en activos cedidos (C/ Armas, 8) así como el apartado de adquisiciones informáticas, con la intención de poder llevar a cabo los procesos de implantación de la tramitación electrónica, siguiendo lo establecido por las leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CAPÍTULO VII – TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

En el Anexo de Inversiones se contempla el resto de actuaciones que se pretenden realizar durante 2019. Dado que la titularidad de los inmuebles o lugares sobre los que se actúa no pertenece al Consorcio, los gastos que se realizan tienen la consideración de transferencias de capital desde el punto de vista de la clasificación económica del gasto.

Las Transferencias de Capital contemplan créditos por importe de 1,7 millones de euros, con un descenso del 18,1% respecto al año anterior. Estos 1,7 millones para transferencias suponen el 55,6% del gasto total previsto para 2019.

Atendemos a su distribución desde el punto de vista de la clasificación económica en función de la titularidad del bien sobre el que se produce la actuación. Así, nos encontramos con hasta cuatro artículos:

- 70 - Transferencias a la Administración del Estado recoge la actuación en la Torre del Hierro
- 76 - Transferencias a Corporaciones Locales, que contempla créditos por importe global de 101 mil euros. En esta aplicación se recogen las actuaciones en espacios públicos (Plazas) o de titularidad municipal (Teatro Rojas y Corral de Don Diego)
- 77 - Transferencias a Empresas Privadas, recoge los créditos necesarios para ayudar en la Rehabilitación de Locales Comerciales. El importe global de los créditos presupuestados es de 25.000 euros, un 16,6% menos que el año anterior.
- 78 - Transferencias a Familias e Instituciones sin Fines de Lucro. Se prevén actuaciones por importe conjunto de 1,57 millones de euros, un 16,4% menos que en 2018. Por la importancia de estos importes y la singularidad de algunas actuaciones, se distinguen tres conceptos presupuestarios en este artículo:
 - 781 – Subvenciones a la Rehabilitación. Contempla las ayudas que se conceden a los ciudadanos para la rehabilitación de edificios y viviendas en el Casco Histórico de Toledo. Los créditos destinados a este fin ascienden hasta los setecientos mil euros, con un incremento del 16,7% respecto a 2018.
 - 782 – Áreas de Rehabilitación. Se recogen aquí los convenios suscritos con los vecinos para la rehabilitación de los inmuebles situados en las Áreas de Rehabilitación Preferente definidas en la ordenanza 1A del Plan de Ordenación Municipal. La cuantía destinada es de 0,31 millones de

DOCUMENTO APROBADO EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018

EL SECRETARIO,

Jerónimo Martínez García



- euros, que supone un descenso del 38% respecto a 2018, y se destinan a realizar hasta 5 actuaciones que se detallan en el Anexo de Inversiones.
- 789 – Otras Transferencias a Familias e Instituciones sin fines de lucro. Su importe es de 0,56 millones de euros, con un descenso del 28% respecto al año anterior. Aquí se imputan el resto de las actuaciones previstas en el Anexo de Inversiones que acompaña a este Presupuesto.

2) ANÁLISIS POR CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS.

Si analizamos desde el punto de vista del gasto, la clasificación por programas, nos encontramos con dos grandes grupos de programas de los que cada año figuran en Presupuestos Generales del Estado.

261 – ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN.

En este grupo de programas incluimos los programas de Política de Vivienda e Infraestructura, al que codificamos como 261.01; y Patrimonio Público y Equipamiento, el 261.02.

Los créditos destinados a este grupo de programas ascienden a un total de 1,348 millones de euros, con un descenso del 24,1 respecto a 2018 y que representa el 44% del total de Presupuesto de 2019.

337 – ARQUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.

En este grupo de programas incluimos el Programa 337.01 de Patrimonio Monumental y el 337.02 de Patrimonio Arqueológico.

Los créditos disponibles totales ascienden a 0,356 millones de euros, lo que supone un incremento del 17,1% respecto al año anterior y que representa el 11,6% del total del presupuesto de gastos de 2019.

921 – ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Además de los 4 programas anteriores, son necesarios los gastos por operaciones corrientes y otras inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.

Todos estos importes los agrupamos en este último grupo de programas 921 que se denomina Administración General y cuyo importe asciende a 1,361 millones de euros, un 44,4% del presupuesto total de gastos.

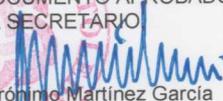
Cabe significar que en este apartado existen diversos gastos (personal técnico, estudios y trabajos del capítulo II) que podrían imputarse a los 4 programas de inversión, puesto que su desarrollo va directamente ligado al de las grandes actuaciones, pero complicaría enormemente la gestión presupuestaria por la no vinculación de dichos créditos.

Igualmente, las transferencias corrientes podrían considerarse como uno o varios programas independientes en lugar de ser consideradas gastos de Administración General.



PRESUPUESTO DE INGRESOS

DOCUMENTO APROBADO EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018
EL SECRETARIO


Jerónimo Martínez García



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

CLASIFICACION ECONOMICA	DESCRIPCION	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS				35.310,00 €
39	Otros ingresos			35.310,00 €
	399 Otros ingresos diversos	35.310,00 €		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.844.747,50 €
40	De la Administración del Estado			1.544.747,50 €
	401 Ministerio de Hacienda	1.544.747,50 €		
45	De Comunidades Autónomas			600.000,00 €
	450 Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	600.000,00 €		
46	De Entidades Locales			700.000,00 €
	460 Excmo. Ayuntamiento de Toledo	300.000,00 €		
	461 Excmo. Diputación Provincial de Toledo	400.000,00 €		
5 INGRESOS PATRIMONIALES				6.808,00 €
52	Intereses de depósitos			1.000,00 €
	520 Intereses de cuentas bancarias	1.000,00 €		
54	Rentas de bienes inmuebles			5.808,00 €
	540 Alquiler y productos de inmuebles	5.808,00 €		
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				177.977,03 €
78	De Familias e Instituciones sin Fines de lucro			177.977,03 €
	789 Otras transferencias de Familias e Instituciones sin Fines de lucro	177.977,03 €		
TOTAL PRESUPUESTO				3.064.842,53 €

DOCUMENTO APROBADO EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018
EL SECRETARIO,

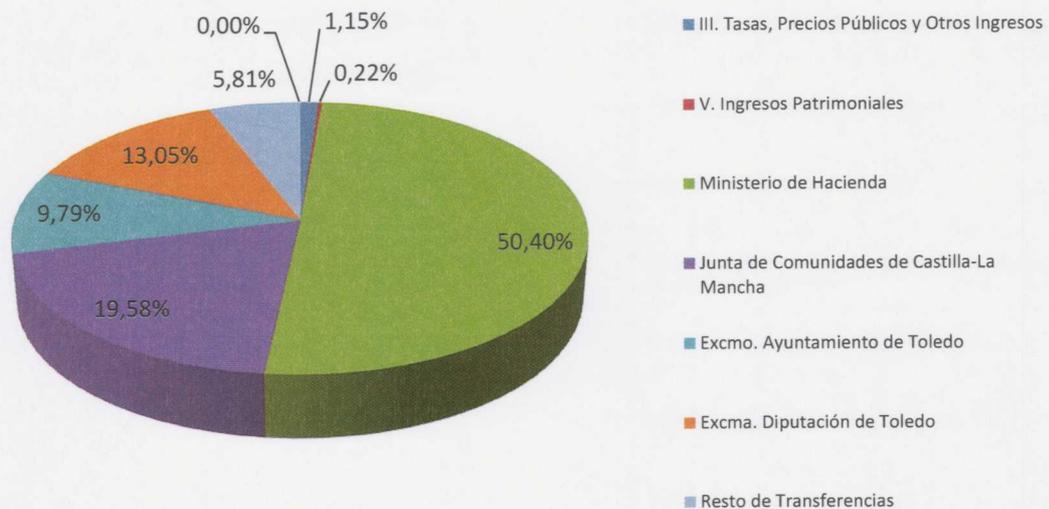
Jerónimo Martínez García



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

CAPITULO	IMPORTE	%
III TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	35.310,00 €	1,15%
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.844.747,50 €	92,82%
V INGRESOS PATRIMONIALES	6.808,00 €	0,22%
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	177.977,03 €	5,81%
TOTAL PRESUPUESTO	3.064.842,53 €	

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS



DOCUMENTO APROBADO EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018
EL SECRETARIO,

Jerónimo Martínez García



PRESUPUESTO DE GASTOS

DOCUMENTO APROBADO EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018
EL SECRETARIO,

Jerónimo Martínez García



PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			
PROGRAMA	ECONOMICA	DESCRIPCION	
1 GASTOS DE PERSONAL			828.603,08 €
921	10	Altos Cargos	79.268,86 €
921	13	Personal Laboral	498.390,63 €
921	130	Personal Laboral Fijo	365.312,50 €
921	131	Personal Laboral Temporal	133.078,13 €
921	15	Incentivos al Rendimiento	48.012,50 €
921	150	Productividad	48.012,50 €
921	16	Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales	202.931,09 €
921	160	Seguridad Social	184.482,81 €
921	162	Gastos sociales del personal	18.448,28 €
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			418.100,00 €
921	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	68.500,00 €
921	212	De edificios y otras construcciones	55.000,00 €
921	215	De mobiliario	500,00 €
921	216	De equipos para procesos de información	13.000,00 €
921	22	Material, suministros y otros	288.600,00 €
921	220	Material de oficina	8.100,00 €
921	22000	Ordinario no inventariable	4.000,00 €
921	22001	Prensa, Revistas, Libros y otros	1.600,00 €
921	22002	Material Informático no inventariable	2.500,00 €
921	221	Suministros	32.500,00 €
921	22100	Suministros: Energía Eléctrica	30.000,00 €
921	22199	Otros Suministros	2.500,00 €
921	222	Comunicaciones	15.000,00 €
921	22200	Telefónicas	12.500,00 €
921	22201	Postales y mensajería	2.500,00 €
921	224	Primas de Seguros	10.000,00 €
921	225	Tributos	10.000,00 €
921	226	Gastos diversos	90.000,00 €
921	22601	Atenciones Protocolarias	2.000,00 €
921	22602	Publicidad y Propaganda	55.000,00 €
921	22606	Reuniones, conferencias, cursos	30.000,00 €
921	22607	Oposiciones y pruebas selectivas	1.000,00 €
921	22699	Otros gastos	2.000,00 €
921	227	Trabajos realizados por otras empresas	123.000,00 €
921	22700	Limpieza y Aseo	28.000,00 €
921	22701	Sistemas de Seguridad	1.000,00 €
921	22706	Estudios y trabajos técnicos	74.000,00 €
921	22799	Otros trabajos realiz. por otras empr. y profes.	20.000,00 €
921	23	Indemnizaciones por razón del servicio	26.000,00 €
921	230	Dietas	1.200,00 €
921	231	Gastos de locomoción	2.800,00 €
921	232	Gastos de traslados	500,00 €
921	233	Otras Indemnizaciones	21.500,00 €
921	24	Gastos de Publicaciones	35.000,00 €
921	240	Para edición y distribución	35.000,00 €
3 GASTOS FINANCIEROS			200,00 €
921	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	200,00 €
921	359	Otros gastos financieros	200,00 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			7.500,00 €
921	48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	7.500,00 €
921	480	Transferencias a Familias e Inst. sin fines de lucro	7.500,00 €



DOCUMENTO APROBADO EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018
EL SECRETARIO,


 Jerónimo Martínez García

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCION	
PROGRAMA	ECONOMICA		
6 INVERSIONES REALES			106.482,52 €
	62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo servicios	41.482,52 €
921	620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo servicios	10.000,00 €
921	625	Mobiliario	2.000,00 €
921	626	Equipamiento para proceso información	24.482,52 €
921	629	Otras inversiones nuevas en inmovilizado	5.000,00 €
	64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	65.000,00 €
921	640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	65.000,00 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1.703.956,93 €
	70	A la Administración del Estado	5.000,00 €
33701	700	A la Administración del Estado	5.000,00 €
	76	A Corporaciones Locales	101.769,75 €
26102	760	A Corporaciones Locales - Patrim. Público y Equip.	30.000,00 €
33701	760	A Corporaciones Locales - Patrim. Monumental	56.769,75 €
33702	760	A Corporaciones Locales - Patrim. Arqueológico	15.000,00 €
	77	A Empresas Privadas	25.000,00 €
26101	771	Subvenciones a la Rehabilitación - Locales	25.000,00 €
	78	A Familias e Instituciones sin Fines de Lucro	1.572.187,18 €
26101	781	Subvenciones a la Rehabilitación - Viviendas	700.000,00 €
26101	782	Areas de Rehabilitación	307.068,14 €
26101	789	Otras Transferencias a Familias - Vivienda	286.000,00 €
33701	789	Otras Transferencias a Familias - Patr. Monumental	249.119,04 €
33702	789	Otras Transferencias a Familias - Patr. Arqueológico	30.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			3.064.842,53 €

DOCUMENTO APROBADO EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018
EL SECRETARIO

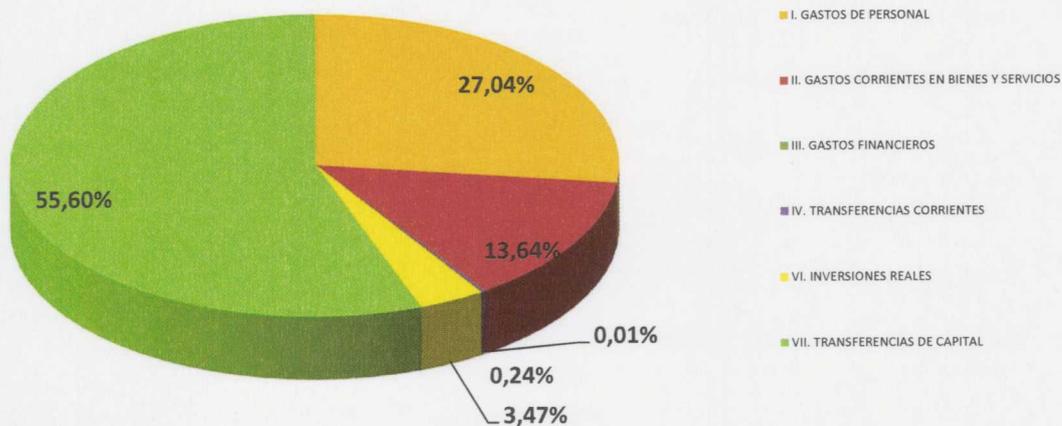

 Jerónimo Martínez García



PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

CAPITULO	IMPORTE	%
I. GASTOS DE PERSONAL	828.603,08 €	27,04%
II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	418.100,00 €	13,64%
III. GASTOS FINANCIEROS	200,00 €	0,01%
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.500,00 €	0,24%
VI. INVERSIONES REALES	106.482,52 €	3,47%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.703.956,93 €	55,60%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.064.842,53 €	

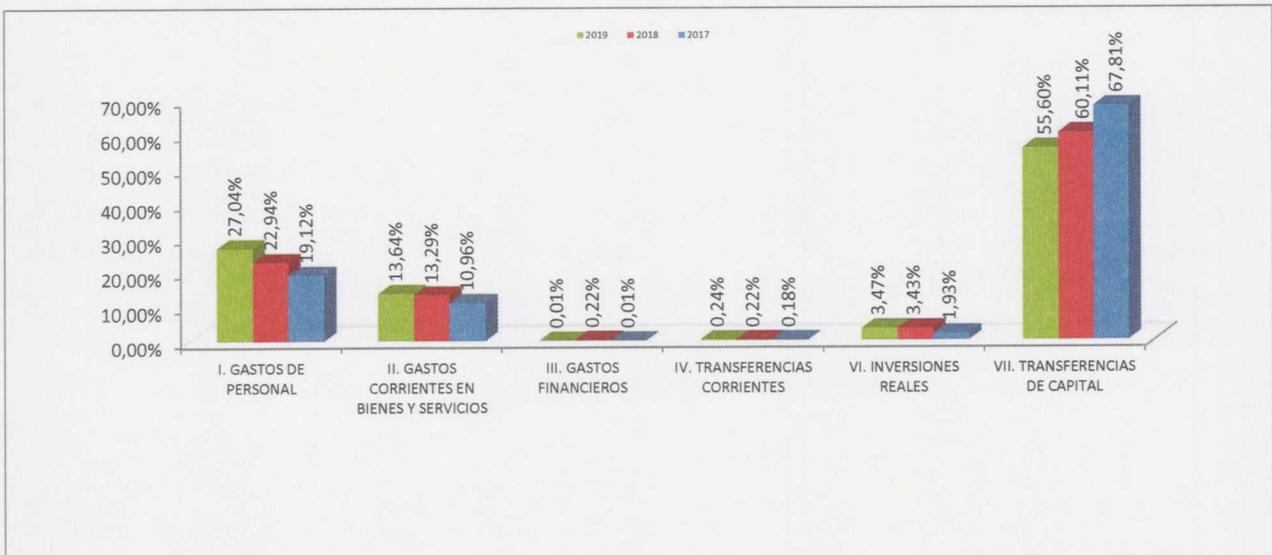
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS



DOCUMENTO APROBADO EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018
EL SECRETARIO

Jerónimo Martínez García

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



DOCUMENTO APROBADO EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018
EL SECRETARIO.

Jerónimo Martínez García

ANEXO DE INVERSIONES



DOCUMENTO APROBADO EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018
EL SECRETARIO

Jerónimo Martínez García

ANEXO DE INVERSIONES 2019

GRUPO DE PROGRAMA

261 ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN

1.348.068,14 €

261.01 - POLÍTICA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA		
ACTUACIÓN	CLASIFIC. ECONOM.	IMPORTE
1.- Ayudas a la Rehabilitación de Edificios y Viviendas		
Convocatoria Subvenciones a la Rehabilitación	781	700.000,00 €
2.- Rehabilitación de Locales		
Farmacia; Tendillas, 3	771	25.000,00 €
3.- Áreas de rehabilitación		
C/. Plegadero, 2	782	50.000,00 €
Cjon. Del Vicario, 17	782	55.068,14 €
Instituto, 21	782	150.000,00 €
Pza. Capuchinas c/v C/. Merced	782	20.000,00 €
Buzones, 2 - Merced, 3	782	32.000,00 €
4.- Otras Actuaciones		
Bjda. Colegio Infantes, 6 y 8	789	37.000,00 €
Hombre de Palo, 5	789	13.000,00 €
Nuncio Viejo, 11	789	14.000,00 €
C/. Plata, 15	789	50.000,00 €
Cerro de la Cruz, 33	789	75.000,00 €
Bjda. Pozo Amargo, 1-13	789	10.000,00 €
C/. Plata, 22	789	10.000,00 €
C/. Sillería, 10	789	35.000,00 €
C/. Alfileritos, 4	789	10.000,00 €
C/. Sillería, 4	789	10.000,00 €
C/. Coliseo	789	10.000,00 €
Cjon. De Naranjos	789	10.000,00 €
C/. Real del Arrabal, 18	789	2.000,00 €

261.02 - PATRIMONIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO		
ACTUACIÓN	CLASIFIC. ECONOM.	IMPORTE
Plaza Corral de D. Diego	760	20.000,00 €
Estudio de plazas	760	10.000,00 €

GRUPO DE PROGRAMA

337 ARQUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

355.888,79 €

337.01 - PATRIMONIO MONUMENTAL		
ACTUACIÓN	CLASIFIC. ECONOM.	IMPORTE
Torre del Hierro	700	5.000,00 €
Programa de cobertizos	789	15.000,00 €
Pza. Santa Teresa de Jesús, 2 (ochavo)	789	50.000,00 €
Pza. Concepcionistas	789	20.000,00 €
Teatro de Rojas	760	56.769,75 €
Ermita del Valle	789	62.268,17 €
Convento de Jerónimas de San Pablo	789	87.850,87 €
Pza. Capuchinas	789	5.000,00 €
Santiago del Arrabal	789	5.000,00 €
Pza. Santa Clara antipalomas	789	4.000,00 €

337.02 - PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO		
ACTUACIÓN	CLASIFIC. ECONOM.	IMPORTE
Aljibes Corral Don Diego	760	15.000,00 €
Cristo de la Luz, 9	789	5.000,00 €
Levantamientos arquitectónicos	789	5.000,00 €
C/. Navarro Ledesma, 2	789	20.000,00 €

GRUPO DE PROGRAMA

921 ADMINISTRACIÓN GENERAL

106.482,52 €

INVERSION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		
ACTUACIÓN	CLASIFIC. ECONOM.	IMPORTE
Mobiliario	625	2.000,00 €
Equipamientos para proceso de información	626	24.482,52 €
Otras inversiones nuevas en inmovilizado	629	5.000,00 €
Cl. Armas, 8.	640	60.000,00 €
San Felipe Neri	640	5.000,00 €
C/ Trastámara, 9	620	10.000,00 €

DOCUMENTO APROBADO EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018

EL SECRETARIO

IMPORTE TOTAL

1.810.439,45 €



Jerónimo Martínez García

ANEXO DE PERSONAL



DOCUMENTO APROBADO EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018
EL SECRETARIO.

Jerónimo Martínez García

PLANTILLA 2019

ALTOS CARGOS

GERENTE	SANTOLAYA HEREDERO, MATÍAS MANUEL	Designado por Consejo de Administración de fecha 10 de junio de 2008
----------------	-----------------------------------	--

CUERPO	ESPECIALIDAD	TRABAJADOR	OBSERVACIONES
SUPERIOR			
	ARQUITECTO	GONZÁLEZ COLLADO, PABLO	Personal Laboral Temporal
	JURIDICO	RODRIGUEZ PEREZAGUA, MARIA	Personal Laboral Indefinido
	JURIDICO	DÍAZ VILLARRUBIA, M ^a ANGELES	Personal Laboral Temporal
	ARQUEOLOGO	SANCHEZ-CHIQUITO DE LA ROSA, SOLEDAD	Personal Laboral Indefinido

DE GESTION			
	ARQUITECTO TECNICO	GUTIERREZ ARIAS, JOSE MARIA	Personal Laboral Indefinido
	ARQUITECTO TECNICO	MORENO RODRÍGUEZ, ISRAEL	Personal Laboral Temporal (En excedencia)
	ECONOMISTA	SANCHEZ MONROY, JOSE MANUEL	Personal Laboral Indefinido

ADMINISTRATIVO			
		GAMERO CAMPOS, CARMEN	Personal Laboral Indefinido
		GOMEZ RUANO, JOSE RAMON	Personal Laboral Indefinido
		PEREZ ASENSIO, EVA MARIA	Personal Laboral Indefinido
		ROMERO DIAZ-TOLEDO, GUILLERMO	Personal Laboral Indefinido
		SANZ HEREDERO, JUAN ANTONIO	Personal Laboral Indefinido

AUXILIAR ADMINISTRATIVO			
		ARROYO ALDARABI, INMACULADA	Personal Laboral Indefinido
		MARTIN ORTEGA, M ^a ELENA	Personal Laboral Temporal

SUBALTERNO			
		GUTIERREZ SANTOS, ARTURO	Personal Laboral Temporal



DOCUMENTO APROBADO EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018
EL SECRETARIO,

Jerónimo Martínez García

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario del Consorcio de la Ciudad de Toledo.

CERTIFICO:

Que, en la sesión de carácter ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Toledo del día 13 de diciembre de dos mil dieciocho, se adoptó –entre otros- el siguiente ACUERDO:

“Por unanimidad de las cuatro administraciones consorciadas se acuerda aprobar el Presupuesto Administrativo del Consorcio de la Ciudad de Toledo para el año 2019”.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación, con la salvedad de que el acta de esta sesión se encuentra pendiente de aprobación, en Toledo a diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho.

EL SECRETARIO



Jerónimo Martínez García

